

CONSTANCIA: El término de TRES (3) DÍAS, concedido a la parte demandante dentro del presente proceso para presentar objeciones a la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, presentada por la parte demandada, venció el día 29 de julio de 2020 a las 5 de la tarde.- Fueron hábiles y corrieron para el efecto los días 27, 28 y 29 de julio de 2020. Dicho término transcurrió en silencio. A Despacho del señor Juez a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Septiembre 23 de 2020



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2019 - 341
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	MARCELA SALCEDO CARRILLO
Demandado	JAVIER PUENTES GÓMEZ

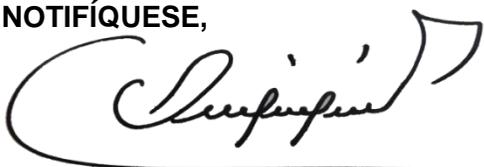
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Septiembre veinticuatro de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y en razón a que la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandada y de la cual se corrió traslado a la parte demandante, no fue objetada y la misma se ajusta a la realidad del crédito aquí cobrado, se le **IMPARTE SU DEBIDA APROBACIÓN.**

Así mismo, se advierte que una vez surtido el traslado y proferido el auto que aprueba o modifica la liquidación adicional del crédito allegada por la apoderada judicial de la parte demandante, visible a folios 43 a 47 del presente cuaderno, el Despacho procederá a resolver lo relativo a la solicitud de terminación del proceso por pago, que fue remitida por el señor JAVIER PUENTES GÓMEZ.

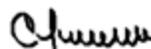
NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 25 de septiembre de 2020.

No. 120



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cbbb74e0176c8e5275bfb0d0a3671ab871db67c6b4a20ce46bb686a1a9fd3f6**

Documento generado en 24/09/2020 10:49:40 a.m.